



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
 República Argentina
 Comuna de Tolhuin

TOLHUIN, 22 NOV. 2001

VISTO:

La Ordenanza dada en sesión Ordinaria del C.D.T. de fecha 25 de Octubre, referente a Aprobar el nombre de la Plaza Principal de Tolhuin; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentran vencidos los plazos legales, para la promulgación de la misma.

Que por lo expuesto precedentemente, la Ordenanza citada queda promulgada de hecho y corresponde asignar numero a la misma.

Que el Suscripto se encuentra facultado para el Dictado del Presente Acto Administrativo por la Constitución Provincial y la ley Territorial N°. 236. Orgánica de Municipalidades.

POR ELLO:

EL INTENDENTE DE LA COMUNA DE TOLHUIN

DECRETA

ARTICULO 1º: PROMÚLGUESE, la Ordenanza dad en Sesión Ordinaria de fecha 25 de Octubre, referente a Asignar el nombre de "Corazón De La Isla" a la Plaza Principal de la localidad de Tolhuin.

ARTICULO 2º: Téngase por Ordenanza N° 165 /01.

ARTICULO 3º: Refrenda el presente Acto Administrativo el Sr. Secretario de Gobierno de la Comuna de Tolhuin Dn. José E. LEVIN.

ARTICULO 3º: REGÍSTRESE – PUBLÍQUESE – COMUNÍQUESE- Cumplido Archívese.

DECRETO E.C.T. N° 315 /01

Fdo. Fernandez
Levin

ES COPIA FIEL

NESTOR R. VITALE
Director de Despacho y Personal
COMUNA DE TOLHUIN

CONCEJO DELIBERANTE TOLHUIN	
ENTRÓ	SALIÓ
DÍA 22/11/01 Hs 10,55	DÍA Hs
ASUNTO N° 500/01	ASUNTO N°



CONCEJO DELIBERANTE DE TOLHUIN
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
 REPUBLICA ARGENTINA

TOLHUIN, 25 OCT. 2001

VISTO:

La Ordenanza N° 154/01 y el Acta de Cierre del escrutinio de la elección del nombre de la PLAZA PRINCIPAL, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se convocó a la participación de todos los ciudadanos de Tolhuin ya que deben ser sus ciudadanos incluidos todos los niños de este Pueblo, quienes elijan democráticamente el nombre de la misma.-

Que habiéndose dado cumplimiento a la Ordenanza N° 154/01, el día 05 de Octubre se procedió al recuento de votos, con la presencia de los Concejales de este Cuerpo, un representante de la Comuna de Tolhuin, un representante de cada Escuela y la presencia de antiguos pobladores.-

Que el mismo recuento arrojó como ganador el nombre "**PLAZA CORAZON DE LA ISLA**".-

Que este Cuerpo aprueba como Nombre Oficial de la Plaza Principal de Tolhuin, al nombre más elegido o sea "**CORAZON DE LA ISLA**".-

Que este Cuerpo se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en un todo de acuerdo a lo normado por la Constitución Provincial, Ley Territorial N° 236 Orgánica de Municipalidades, Ley Provincial 231 y Reglamento Interno del Cuerpo.-

Por ello:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE TOLHUIN
 SANCIONA LA SIGUIENTE
 ORDENANZA**

ARTICULO 1°.- APROBAR como Nombre Oficial de la Plaza Principal de Tolhuin, el nombre más elegido "**CORAZON DE LA ISLA**".-

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE al Departamento Ejecutivo para su correspondiente Promulgación.-

ARTICULO 3°.- REGISTRESE. COMUNIQUESE a quienes corresponda. Cumplido ARCHIVASE.-

ORDENANZA COMUNAL N° 165 /01.-
DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA 25/10/01.-


 MIGUEL ANGEL VELIZ
 Secretario Legislativo
 Concejo Deliberante
 Tolhuin




 Concejal Jorge Abel Perez
 Presidente Concejo Deliberante
 Tolhuin